

## Sistema de Llamada por Llamada en el Servicio de Larga Distancia

OSIPTEL

16 de Abril de 2002

## Mercado de Larga Distancia: Indicadores

• Concesiones otorgadas para la prestación del servicio portador de larga distancia:	48 (marzo, 2002)
• Concesionarios en operación:	19 (marzo, 2002)
• Comercializadores del servicio de LD:	34 (marzo, 2002)
• Tráfico de larga distancia saliente (LDN y LDI):	+ de 87 (millones de minutos al mes)
• Concesionarios que brindan Preselección:	15 (marzo, 2002)
• Empresas que ofrecen Tarjetas de Pago:	10 (marzo, 2002)

Fuente: OSIPTEL, MTC

### Opciones para el usuario:

Preselección: vigente desde noviembre de 1999. Empresas que lo brindan: 15

Llamada por Llamada: 2 años después de Preselección – Coexistirá con el Sistema de Preselección.

Tarjetas de Pago (pre y post pago): 10 empresas.



**Se promueve opciones y competencia en el mercado de llamadas telefónicas de LDN y LDI**

- Lineamientos de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones. Decreto Supremo N° 020-98-MTC, numerales 55-61
- Reglamento de Sistema de Llamada por Llamada en el Servicio de Portador de Larga Distancia, publicado el 15 de noviembre de 2001.
- Normas sobre Facturación y Recaudación para el Servicio Portador de Larga Distancia bajo el Sistema de Llamada por Llamada, publicado el 15 de noviembre de 2001.

Nota: OSIPTEL otorgó un **plazo de cuatro meses** para que las empresas de larga distancia y servicio local realicen las **coordinaciones** necesarias para adecuar sus sistemas, a fin de lograr **eficiencia** en la **Facturación y Recaudación** en el Sistema Llamada por Llamada.



## Sistema de Llamada por Llamada

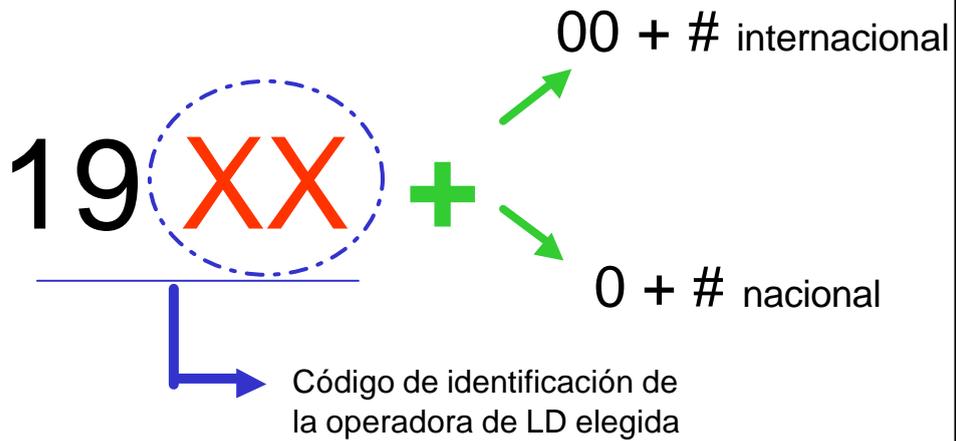
- Es el sistema de selección del operador de larga distancia (LD) que **permite al usuario**, al momento de efectuar cada llamada de LD, **elegir al operador de LD** que más le convenga para que le brinde el servicio.
- Con esta **nueva alternativa el usuario** podrá elegir en cada llamada de LD que realice, al operador de LD de su preferencia **marcando el código de identificación 19XX del operador elegido**.
- Internacionalmente, muchos países cuentan con el sistema de Llamada por Llamada y de Preselección. (Ejemplos: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Venezuela. En Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Reino Unido, España, entre otros).



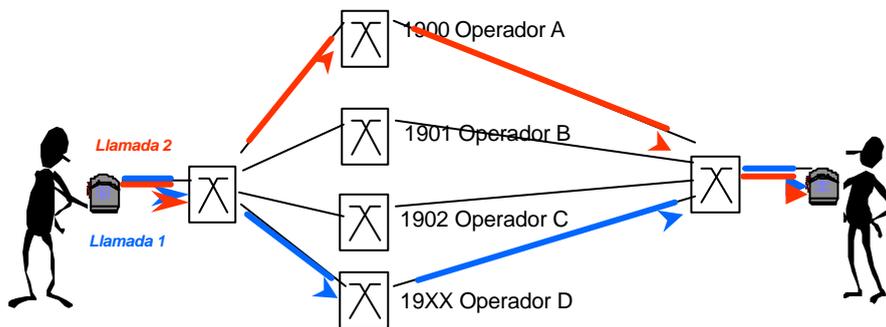
## ¿Quiénes han anunciado su participación?

- Americatel Perú y Telefónica del Perú. Se conoce que Americatel brindará el servicio en las ciudades de Lima y Callao, Ica, Arequipa, La Libertad y Lambayeque.
- OSIPTEL espera que en los próximos días otras empresas anuncien que brindarán el Sistema de Llamada por Llamada.

## ¿Cómo se marca? (1)



## ¿Cómo se marca? (2)



## Uso del Discado Directo

LDI → 19XX + 00 + Código del País + Código de la Ciudad + # abonado

LDN → 19XX + 0 + Código de la Ciudad + # abonado

## Vía Operadora

LDI → 19XX + 108

LDN → 19XX + 109

## Beneficios

- Permite una **nueva alternativa para elegir al operador de LD**. Ahora los usuarios podrán elegir a un operador distinto en cada llamada de LD que realicen. **Elegirán al que más les convenga**.
- Permite continuar el proceso de apertura en el mercado peruano generando **mayor dinamismo en la competencia** entre los operadores de LD. Este sistema permite a los operadores de LD ganar clientes vía promociones y descuentos.
- Permite **reducir los costos de cambio de operador** por parte de los usuarios: El usuario sólo necesita conocer el código del operador y la forma de discado para acceder al portador de LD.

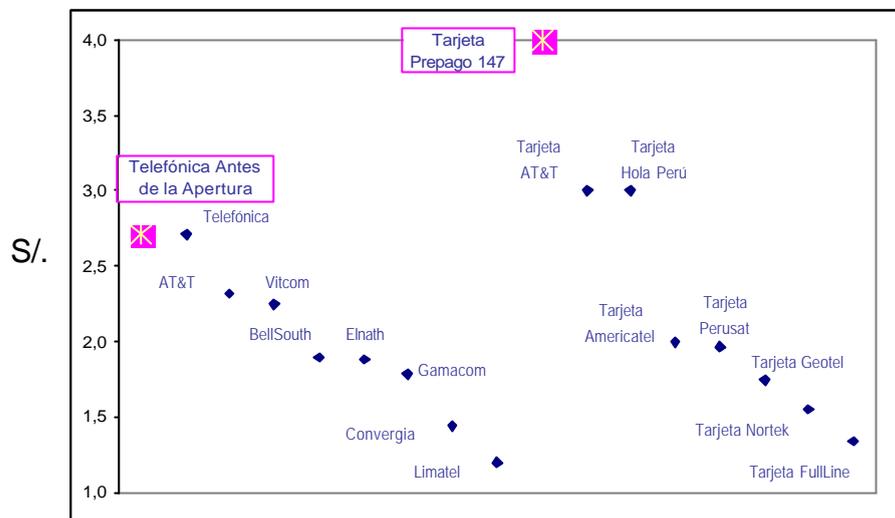
## ¿Cómo se paga por este servicio?

- El operador de LD que brinde el servicio de Llamada por Llamada contará con 2 opciones para cobrar por el servicio:
  - Empleando el recibo telefónico del operador local, el cual incluirá información sobre las llamadas de LD que el usuario ha realizado.  
(El usuario recibirá una sólo cuenta telefónica en la cual se incluyen las llamadas locales y las de LD que se realicen por el sistema de llamada por llamada)
  - A través del propio recibo del operador de LD.  
(El usuario recibirá 01 recibo para el servicio de telefonía local y recibos adicionales correspondientes a los operadores de LD que seleccionó al momento de realizar una llamada de LD)

## Atención a Usuarios

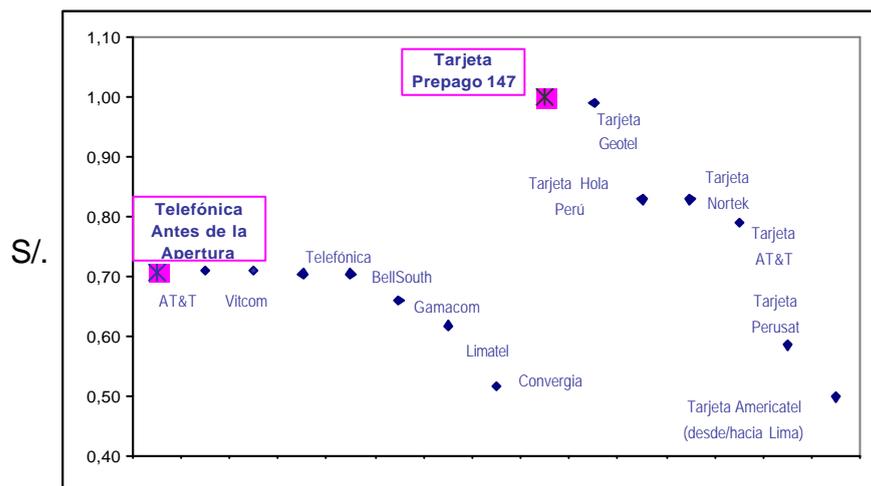
- Sobre los **Reclamos e Información a Usuarios**:
  - La atención y solución de los **reclamos** de los usuarios del servicio de LD es de responsabilidad del operador de LD.
  - Los operadores de LD contarán con servicios de información y de asistencia telefónica gratuitos para sus usuarios, así como procedimientos para información, asistencia, atención y solución de reclamos.
  - Los concesionarios locales que emitan **guías telefónicas**, tienen la obligación de incluir en dicho documento información relacionada con la existencia y características del Sistema de Llamada por Llamada, la cual deberá incluir al menos los procedimientos de marcación para las llamadas de LDN y LDI, tanto de discado directo como vía operadora.

## Tarifas de LDI a EE.UU



\* Tarifas vigentes al 15 de abril, aplicadas a llamadas realizadas desde teléfonos de abonado.  
Fuente: Empresas operadoras

## Tarifas de LDN por minuto



\* Tarifas vigentes al 15 de abril, aplicadas a llamadas desde y hasta Lima, realizadas desde teléfonos de abonado.

Fuente: Empresas operadoras



# www.osiptel.gob.pe

Preguntas Frecuentes

Inicio
Mapa del Web
Contactenos
Noticias

15 de Abril de 2010

OSIPTEL
B Sector
Orientación al Usuario
Servicios a empresas
Noticias / Publicaciones
PITEL

**Lo que debes saber**

¿Bajo qué criterios resuelve el TRASU?

¿Qué es la Secretaría Técnica del TRASU?

¿Qué respuestas puede dar el TRASU a mi reclamo?

¿Por qué se cobra "RENTA BÁSICA"?

**OSIPTEL te orienta**



Orientación sobre Telefonía Fija



Orientación sobre Telefonía Móvil



Orientación sobre Internet

**OSIPTEL te informa**

**Atribuciones a organismos reguladores tendrían similitud con órganos de Inteligencia.**

El ministro Fernando Olivera se opuso a la aprobación de la Ley Marco de Organismos Reguladores cuando ésta se debatió en el Parlamento el año 2000, al considerar que no tenía la transparencia debida. [... ver más](#)

**Novedades**

- Conozca a nuestro Presidente
- Oficinas Descentralizadas de OSIPTEL
- Resultados VI Curso de Extensión Universitaria



La Orientación que tú necesitas

© Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

**Lima:** Calle de La Prosa 138 Lima 41 - Telf. 2251313 - Fax 4761816

**Cusco:** Av. B. Sol 603 - Telf. 084-261841 - **Trujillo:** Jr. Diego de Almagro 956 - Telf. 044-296797

**Arequipa:** Calle los Jigueros 205 Urb. El Carmen - Telf. 084-220048 - **Iquitos:** Jr. Loreto 458 - Telf. 084-232759

[osip@osiptel.gob.pe](mailto:osip@osiptel.gob.pe)

[ADVERTENCIA LEGAL](#)

*Conozca las tarifas*

